



Camagüey, 24 ene.- Una amplia capacitación sobre la Ley 132 en Cuba, referida a la organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares recibieron en esta jornada en Camagüey encargados del funcionamiento de esas estructuras de Gobierno.

En dicha preparación, que se realiza en todo el país por Miriam Brito Sarroca, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular de la Asamblea Nacional, participó, además, la vicegobernadora de Camagüey Carmen Hernández Requejo, quien recalcó la importancia de la comunicación desde todos los niveles con el propósito de optimizar la labor gubernamental en el territorio.

Diputados, delegados, presidentes de comisiones y de consejos populares en el territorio agramontino estuvieron presentes en este encuentro que ahonda en particularidades de dicha ley de funcionamiento, aprobada en noviembre de 2019 e implementada desde 2020.

Las atribuciones de la Asamblea Municipal, su autonomía, el necesario cumplimiento de los acuerdos y la adopción de ordenanzas que debe cumplir la ciudadanía fueron los temas abordados en dicha cita desde Camagüey, donde se resaltó el ejemplo positivo en la demarcación de Florida que meses atrás se aprobó una ordenanza municipal relacionada con el ordenamiento territorial.

Como parte de la capacitación a Presidentes de Asambleas Municipales, de Comisiones Permanentes de Trabajo y de Consejos Populares, sobre la Ley 132/2019 del funcionamiento de esas estructuras de gobierno, se conocieron experiencias desde la base y se ratificó la importancia de mantener un estrecho vínculo con el pueblo.

Luego de concluido el encuentro en la demarcación agramontina, similares preparaciones continuarán en las provincias de Ciego de Ávila y Sancti Spíritus.